

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo, 20 de mayo de 2021. Señor juez, me permito dar cuenta a usted, que la Defensa del señor ALVARO MIGUEL SANCHEZ, a través de escrito solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, en razón a que hay la posibilidad de llegar a un preacuerdo con el ente investigador y de la imposibilidad de localizar al indiciado. PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo – Córdoba, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	PENAL LEY 1826 DE 2017
DELITO:	HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA
INPUTADO:	ALVARO MIGUEL SÁNCHEZ GUERRA
C.U.I.	Nº23-162-600-1010-2021-00030

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, el Despacho procederá a fijar nueva fecha para celebración de la audiencia concentrada, dentro del presente asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 10 de junio de 2021, a las 09:00 A.M., para realizar audiencia concentrada en el asunto de la referencia, de forma virtual, a través de la plataforma Teams. Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWI3MTAwMzctYzYyMy00NDI0LTk3YjgtZTJkNmE4ODZhOTNl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2237f75393-f520-46da-b860-17befb744e0b%22%7d

SEGUNDO: Comuníquese a las partes, dejándose constancia que el Link de audiencia será remitido en su oportunidad a los correos electrónicos de la Fiscal, defensora y Personería Municipal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Vianey Cecilia Mercado Orozco".

VIANEY CECILIA MERCADO OROZCO
JUEZ